

EL FUTURO DE LA PROFESIÓN

PROCESO LEGISLATIVO

La información que aparece a continuación forma parte de un informe redactado por la Asesoría Jurídica del COAM que se puede consultar íntegro en la página Web colegial.

La Directiva 2006/123/CE de 28 de diciembre relativa a los Servicios en el Mercado Interior -también denominada *Directiva Bolkestein* por el nombre del comisario que se encarga de su estudio- pretende crear un auténtico mercado interior de servicios para 2010, a través de un entorno de regulación más favorable y transparente para el desarrollo de las actividades de servicios a nivel comunitario, reduciendo trabas y eliminando obstáculos que restringen injustificadamente el acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, simplificando trámites y procedimientos e impulsando una ventanilla única para la tramitación electrónica, y por último, reforzando los derechos de los consumidores y su protección. La Directiva propone cuatro objetivos fundamentales a conseguir en el mercado interior de los servicios:

1. Facilitar la libertad de establecimiento de los prestadores de servicios en otros Estados miembros, si el prestador del servicio está establecido en el Estado miembro donde presta sus servicios, y por otro la libertad de prestación de servicios, si no lo está.
2. Reforzar los derechos de los destinatarios de los servicios como usuarios de los mismos.
3. Fomentar la calidad de los servicios.
4. Establecer la cooperación entre los estados miembros de la UE.

La transposición de esta Directiva al Derecho Español, con fecha límite 28 de diciembre de 2009, afectará a más de 8.000 normas estatales, autonómicas, municipales, colegiales, etc.

Las inmediatas consecuencias de la transposición de esta Directiva para los Colegios Profesionales serán, entre otras, las siguientes:

- Modificación de los Estatutos Generales de la profesión, y consecuentemente los del COAM; especialmente la normativa sobre colegiación y visado, así como normativa deontológica.
- La creación de una Ventanilla Única: todos los procedimientos y trámites necesarios para acceder a la colegiación deberán realizarse por medio de ventanilla única informatizada.
- Establecimiento de diferentes servicios, como el de Atención a los Ciudadanos y reclamaciones contra los colegiados.
- Facilitar el acceso a trámites colegiales vía electrónica.
- Simplificación en el reconocimiento de títulos extranjeros.
- Oferta de servicios de calidad, en relación a sus miembros profesionales, mediante certificados de calidad.
- Mayor información sobre la posibilidad de resolución de conflictos, de forma extrajudicial, en el seno del propio Colegio.

Consecuencia de esta Directiva, son dos normas, por un lado la que la transpone al Derecho español, que es el proyecto de Ley de Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio, aprobado en Consejo de Ministros de 27 de marzo y que actualmente se encuentra en trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados, también llamada *Ley Paraguas* -por ser un marco de referencia para toda la regulación del sector servicios-. Por otro lado, y consecuencia de la anterior, en igual fecha el Consejo de Ministros aprobó el Anteproyecto de Ley de modificación de diversas Leyes para su adaptación a la Ley sobre el Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su Ejercicio, conocida como *Ley Ómnibus*, que contempla la modificación de cuarenta y seis leyes nacionales, entre ellas la Ley de Colegios Profesionales, la Ley de Sociedades Profesionales, etc.

Más información y consulta de alegaciones presentadas en:
www.coam.es / El Futuro de la Profesión. Proceso Legislativo.

Nuevos Colegiados

18.304 Rafael Carlos Martín del Rincón	18.332 José Manuel Mariño Conde	18.360 Ion Calvo Bañez	18.388 Eugenia González Vara	18.416 Alexander Díaz Chyla	18.443 Rafael Canneti Heredia
18.305 Cristina Pérez Bermejo	18.333 Francisco Hernández Bullón	18.361 Francisco Alberto Gurruchaga	18.389 Laura María Díaz Hernández	18.417 José María González Calvo	18.444 David Fernández Serrano
18.306 María Begoña Sevilla Gutiérrez	18.334 Miren Itxaso Urien Sáenz	18.362 Raquel Peña López	18.390 Carmen Rocafull López	18.418 Noelia Martínez Carrera	18.445 Sergio Calderón Reñón
18.307 Cristina Morales Cas	18.335 Enrique Espinosa Pérez	18.363 Luis Laliena Ortega	18.391 Manuel Uña Uña	18.419 Ana Peñalba Estebanez	18.446 Enrique Moreno Rivas
18.308 Inés Delgado Juárez	18.336 Elena Lucio Bello	18.364 David Ramos Arenas	18.392 Ana María Herrera Castro	18.420 Beatriz Pachón Castrillo	18.447 Rosa Alejandrino
18.309 Luciano Pablos Redondo	18.337 Cristina Sanz Bermejo	18.365 Gema Gómez Casado	18.393 Mariano Peixoto García	18.421 Nelson Manuel	Bustamante
18.310 Blanca Moreno Sánchez	18.338 Ricardo Wenceslao Girón Matesanz	18.366 Javier Lasheras Díaz	18.394 Ana Andrés de la Esperanza	Bardón Blanco	18.448 Julio Salcedo Fernández
18.311 Marta Castañeda Riestra	18.339 Margarita Hernández Elorza	18.367 Begoña Camarero Gómez	18.395 Marta Domenech Rodríguez	18.422 Nuria Díaz Anton	18.449 Javier Acedo Andrés
18.312 Joana Cristina Silva Figueira	18.340 Javier José Marcos Esturillo	18.368 Ángela Santabaya González	18.396 Enrique Manuel García Hernández	18.423 Jorge Esteban Alcocer	18.450 Pedro María Arrate García
18.313 Joaquín Vicente Sanjuán Balseiro	18.341 Jorge García Lázaro	18.369 Darío Pascual Roque	18.397 Daniel Cervera de la Rosa	18.424 Graciela García Escarate	18.451 Vanessa García Carnicero
18.314 Michelangelo Delli Paoli	18.342 José Manuel Calvo del Olmo	18.370 Leticia Fusi Aizpurua	18.398 Andréu María Estany Serra	18.425 Toni Petrova Ivanova	18.452 Daniel Pérez del Pozo
18.315 Pablo Calzado de Toro	18.343 Jorge Romera Herrero	18.371 Celia Casas Moreno	18.399 María Luisa Cano Díaz	18.426 Cristina Domínguez Lucas	18.453 Juan Cueto Puertas
18.316 María Chamorro Tojeiro	18.344 Almudena de la Fuente Martín	18.372 Silvia Sopena Gil	18.400 Alberto García Jiménez	18.427 Florencia Valeria Ardito Tovo	18.454 Alberto Arteaga García
18.317 Miguel Llano Romero	18.345 Agustín Floriano Laguna	18.373 Antonio José Mas-Guindal García	18.401 María Porteros Mañueco	18.428 Joaquín Hidalgo Sánchez	18.455 Cristina Gutiérrez Pérez
18.318 María Laura García Keller	18.346 Pablo Baena Abad	18.374 Marta Valdivieso Rodríguez	18.402 María Rosa Gómez del Álamo	18.429 Cristina Rebolledo Iglesias	18.456 Miriam Llamazares García
18.319 Rubén Sagredo Díaz	18.347 Carlos Collado Alonso	18.375 Francisco Jesús Cosmen Díaz	18.403 Ana Belén Retamosa Nieto	18.430 María Delia Rodríguez Chaverri	18.457 Luis Alberto Embid Díaz
18.320 María Teresa Sánchez Herreros	18.348 Sergio Gabriel Soria Soria	18.376 Silvia Aguirre Homs	18.404 Diana Pulido Senderos	18.431 Alba María Coll Lloret	18.458 Inés Primo de Rivera Oriol
18.321 Natalia Polvorinos Mateos	18.349 Anna Chiaradia	18.377 Esmeralda Fernández Barrajón	18.405 Roberto Vázquez Fernández	18.432 Sara García García	18.459 Juan Carlos Sánchez
18.322 José Miguel Cifuentes Sanz	18.350 Antonio Guirrao García	18.378 Luis Gnecco Lorente	18.406 Ángel Arjona García	18.433 Beatriz San Salvador Pico	18.460 Patricio Reinado
18.323 José Manuel Pérez Pérez	18.351 Soledad Zurita López-Pedraza	18.379 Susana María Hernando Castro	18.407 Diego Rodiño Sorli	18.434 Bernardo Miguel Llovet Saiz	18.461 Jaime de Paz Álvarez-Garcillan
18.324 Mayra Alexandra Camarillo Ojeda	18.352 María Gandarillas García	18.380 Alberto Pérez López	18.408 Silvia Meca Gavila	18.435 Katrin Recker	18.462 Amparo Amalia Galván Nieto
18.325 Noelia Cuñado Díaz	18.353 Guillermo García-Badell Delibes	18.381 Laura Mezquita González	18.409 Doris Feijoo Fervida	18.436 María Ximena Ortiz Arturo	
18.326 Pablo Villarejo Fernández	18.354 Pedro Sacristán de Diego	18.382 María Hidalgo Cebrán	18.410 Sandra Diana Herrera Martínez	18.437 Adolfo Martínez Valero	
18.327 M ^º Del Carmen García-Consuegra	18.355 Antonio Arcechea García-Berdoy	18.383 Mauro González Tercero	18.411 Carlos Domínguez Mateo	18.438 Virginia Rebolledo Varas	
18.328 María Palencia Serrano	18.356 David Arias Alonza	18.384 Marcos Alberto Zaragoza Cuffi	18.412 Lilia Himeur Nessighaoui	18.439 Violeta De Nicolás Gómez	
18.329 Vanesa Macías Gutiérrez	18.357 Cristina del Buey García	18.385 Francisco Javier Vázquez Fernández	18.413 Diana Martínez Pérez	18.440 Andrés López del Pozo	
18.330 Alejandro Valdivieso Royo	18.358 Ángel Cesar Martínez-Conde Lapeña	18.386 María del Rocío Reina Alcalde	18.414 Miriam García del Campo	18.441 Javier García Calvo	
18.331 María Teresa Torres Villanueva	18.359 Beltrán Presas Javaloyes	18.387 María del Carmen Luque Martín	18.415 Ángel Ballesteros Bravo	18.442 Manuel Valcárcel Rodríguez	

ESTADÍSTICAS DE VISADO

Datos de entrada de expedientes e ingresos mensuales actualizados a 29 de mayo de 2009.

ENTRADA EXPEDIENTES					
	2005	2006	2007	2008	2009
ENERO	4.973	6.075	6.209	6.387	4.161
FEBRERO	6.803	6.527	6.541	6.649	5.026
MARZO	6.998	7.497	8.111	5.542	5.451
ABRIL	7.387	6.053	5.635	7.169	5.241
MAYO	7.499	7.193	6.932	6.156	5.121
JUNIO	8.667	8.178	7.182	6.950	
JULIO	7.764	8.097	7.956	7.174	
AGOSTO	2.374	2.960	3.226	2.310	
SEPTIEMBRE	6.582	7.447	5.645	5.007	
OCTUBRE	6.511	6.461	7.171	6.613	
NOVIEMBRE	6.805	6.261	6.455	5.668	
DICIEMBRE	6.400	5.981	5.965	6.066	
TOTAL	78.763	78.730	77.028	71.891	25.000

IMPORTES SIN IVA					
	2005 (1)	2006 (1)	2007 (1)	2008 (2)	2009 (2)
ENERO	387.522	842.540	792.146	834.835	559.074
FEBRERO	752.601	800.607	807.076	879.775	504.997
MARZO	711.513	1.005.691	1.561.818	883.918	656.853
ABRIL	854.110	899.664	780.917	945.319	708.320
MAYO	942.293	1.187.025	830.378	760.009	494.548
JUNIO	1.046.504	1.182.916	940.883	913.617	
JULIO	1.102.559	1.510.179	1.176.990	1.062.097	
AGOSTO	383.936	649.681	505.071	416.506	
SEPTIEMBRE	917.938	1.985.473	863.156	612.004	
OCTUBRE	881.999	760.853	954.883	743.626	
NOVIEMBRE	886.328	780.019	757.083	402.246	
DICIEMBRE	810.634	722.350	723.110	623.845	
TOTAL	9.677.936	12.316.997	10.673.511	9.137.797	2.923.792

(1) Facturas emitidas y cobradas (criterio de caja)
(2) Facturas emitidas (criterio de devengo)



JORNADA TÉCNICA SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA

El 23 de abril se celebró en la Fundación Arquitectura COAM una nueva convocatoria de la *Jornada Técnica sobre el Nuevo procedimiento de calificación energética de edificios de viviendas*, de forma paralela al Plan de Formación Continuada que imparte el Instituto Arquitectura. Al igual que en la primera edición, el interés de los colegiados en este tema ocasionó que las plazas disponibles se agotaran inmediatamente. La asociación SEDIGAS ha facilitado al COAM las presentaciones que sirvieron de apoyo a las ponencias de sus representantes en la Jornada Técnica.

[www.coam.es/Normativa/Normativa técnica/](http://www.coam.es/Normativa/Normativa_técnica/)
Normativa estatal y de la Comunidad de Madrid:
Otras normativas/Certificación energética.



MODIFICACIÓN CTE Y ENTRADA EN VIGOR DB-HR

Se ha publicado en el BOE nº 99 de 23 de abril de 2009 (pág. 36.395 a 36.450), la Orden VIV/984/2009, de 15 de abril, por la que se modifican determinados documentos básicos del Código Técnico de la Edificación aprobados por el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, y el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre. Concretamente las modificaciones afectan a los siguientes DB: SE, SE AE, SE-F, SE-M, SI, SU, HS, HE y HR. La Orden entra en vigor el 24 de abril de 2009. En esa misma fecha entra en vigor con carácter definitivo el DB-HR Protección frente al ruido del CTE.

ANULADA LA ORDENANZA DE ENERGÍA SOLAR

La Ordenanza sobre Captación de Energía solar para Usos Térmicos del Ayuntamiento de Madrid, aprobada el 27 de marzo de 2003 (BOCM de 9 de mayo de 2003), fue anulada por Sentencia nº 1061, de fecha 5 de junio de 2007, de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJ de Madrid, dictada en el recurso contencioso-administrativo nº 934/2003, interpuesto por la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid. Contra la citada Sentencia se preparó e interpuso recurso de casación por parte del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, por Auto del Tribunal Supremo, Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Primera, de fecha 5 de junio de 2008, dictado en el recurso de casación 5034/2007, y notificado el 30 de junio de 2008, se acuerda la inadmisión del recurso de casación y se declara la firmeza de la Sentencia por la que la Ordenanza ha dejado de tener vigencia.

NUEVO BUSCADOR DE EMPRESAS EN CONCURSO DE ACREEDORES

Con el fin de facilitar información a los colegiados de todas aquellas empresas o de las personas físicas que se encuentren en situación concursal, se ha creado un buscador, que facilita información sobre el contenido exacto de la publicación emitida en el BOE: el Juzgado donde se tramita el procedimiento, la denominación social y el plazo que dispone el Arquitecto, si así fuera, como acreedor de la citada empresa, para presentar sus facturas pendientes ante el administrador concursal o ante el Juzgado. Dicho buscador, permite acceder a la información indicada, a través de la denominación de la empresa o de la persona física; o bien a través de la fecha de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

[www.coam.es/asesoria jurídica/información profesional](http://www.coam.es/asesoria_jurídica/información_profesional)

Obituario

D. Francisco Alonso San Millán, colegiado 697
D. Julián Peña Peña, colegiado 1.022
D. José Joaquín Aracil Bellod, colegiado 1.265
D. Narciso Rodríguez Ramírez, colegiado 1.315
D. José M^a Ruiz López-Vailo, colegiado 4.206
D. Ricardo G. Balbás Gárate, colegiado 4.780
D^a. M^a Concepción Cuesta Sacristán, colegiado 4.939
D. Rafael Gómez Molina, colegiado 5.503